

**DECRETO LOCAL No. 10
DE DICIEMBRE 18 DEL AÑO 2.018**

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1ª DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2.019).

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

El Alcalde Local de San Cristóbal. En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993. Y cumpliendo lo establecido en el Artículo 348 de la Constitución y el Artículo 17 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2.010 y los Artículos 48 y 49 del Decreto 714 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010. Presentó a consideración de la Junta Administradora Local – JAL durante los tres (3) primeros días de las sesiones ordinarias del mes de diciembre para su estudio y aprobación. El proyecto de presupuesto a nivel de agregados del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal: Disponibilidad Inicial. Ingresos Corrientes. Transferencias y Recursos de Capital en el Ingreso y de Funcionamiento. Inversión y Disponibilidad Final en el Gasto. Según radicado No 490 diciembre 01 de la secretaría de la JAL.

Que la Junta Administradora Local de San Cristóbal aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2019 mediante Acuerdo Local No 094 del 14 de diciembre del 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde local debe liquidar el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de programas y proyectos.

Que por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas presupuestales. La Administración Local.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el

31 de diciembre de 2018. Por la suma de CIENTO VEINTE MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$120.002.458.000). Conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1.1	DIPONIBILIDAD INICIAL	53,265,401,000.00
1.2.1	INGRESOS CORRIENTES	80,300,000.00
1.2.1.02	NO TRIBUTARIOS	80,300,000.00
1.2.1.02.04	Multas, sanciones e intereses moratorios	80,000,000.00
1.2.1.02.04.01	Multas	80,000,000.00
1.2.1.02.04.01.05	Urbanísticas	80,000,000.00
1.2.1.02.05	Venta de bienes y servicios	300,000.00
1.2.1.02.05.01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	300,000.00
1.2.1.02.05.01.01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	300,000.00
1.2.1.02.05.01.01.01	Servicios administrativos del Gobierno	300,000.00
1.2.1.02.05.01.01.01.01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	300,000.00
1.2.4	RECURSOS DE CAPITAL	75,000,000.00
1.2.4.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60,000,000.00
1.2.4.05.02	Depósitos	60,000,000.00
1.2.4.05.02.04	Recursos propios de libre destinación	60,000,000.00
1.2.4.09	REINTEGROS	15,000,000.00
1.2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	66,581,757,000.00
1.2.5.01	Aporte Ordinario	66,581,757,000.00
1.2.5.01.01	Vigencia	66,581,757,000.00
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	120,002,458,000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019. Por la suma de CIENTO VEINTE MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$120.002.458.000). Conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
3	Gastos	120,002,458,000
3.1	Gastos de Funcionamiento	3,770,642,000
3.1.01	Gastos de personal	945,287,000
3.1.01.04	Otros servidores de categoría especial	945,287,000
3.1.01.04.01	Honorarios	945,287,000
3.1.0101.01.02	Honorarios Ediles	945,287,000

3.1.02	Adquisición de bienes y servicios	1,746,000,000
3.1.02.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1,746,000,000
3.1.02.02.01	Materiales y suministros	160,000,000
3.1.02.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	160,000,000
3.1.02.02.01.02.00003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	80,000,000
3.1.02.02.01.02.00008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	80,000,000
3.1.02.02.02	Adquisición de servicios	1,586,000,000
3.1.02.02.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6,000,000
3.1.02.02.02.02.01.0006	Servicios postales y de mensajería	6,000,000
3.1.02.02.02.02.01.0006.0002	Servicios locales de entrega	6,000,000
3.1.02.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	283,161,000
3.1.02.02.02.02.00001	Servicios financieros y servicios conexos	283,161,000
3.1.02.02.02.02.00001.0005	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	15,000,000
3.1.02.02.02.02.00001.0006	Servicios de seguros de Salud ediles	118,161,000
3.1.02.02.02.02.00001.0012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	150,000,000
3.1.02.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,151,839,000
3.1.02.02.02.03.00003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	150,000,000
3.1.02.02.02.02.00003.0010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	150,000,000
3.1.02.02.02.02.00004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	30,000,000
3.1.02.02.02.02.00004.0001	Servicios de telefonía fija	30,000,000
3.1.02.02.02.02.00005	Servicios de soporte	735,000,000
3.1.02.02.02.02.00005.0001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	400,000,000
3.1.02.02.02.02.00005.0002	Servicios de limpieza general	310,000,000
3.1.02.02.02.02.00005.0003	Servicios de copia y reproducción	25,000,000
3.1.02.02.02.02.00006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	236,839,000
3.1.02.02.02.02.00006.0003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	80,000,000
3.1.02.02.02.02.00006.0004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	100,000,000
3.1.02.02.02.02.00006.0006	Servicios de reparación de muebles	56,839,000
3.1.02.02.02.04	Servicios administrativos del Gobierno	145,000,000

3.1.02.02.02.04.00001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	145,000,000
3.1.02.02.02.02.00001.0001	Energía	65,000,000
3.1.02.02.02.02.00001.0002	Acueducto y alcantarillado	65,000,000
3.1.02.02.02.02.00001.0003	Aseo	15,000,000
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	1,079,355,000
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	1,079,355,000
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	127,361,000
3.1.8.02.01.02	Gastos de Computador	14,596,000
3.1.8.02.01.03	Combustibles Lubricantes y Llantas	94,420,000
3.1.8.02.01.04	Materiales y Suministros	18,345,000
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	951,994,000
3.1.8.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	3,075,000
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	92,491,000
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	678,799,000
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	678,799,000
3.1.8.02.08	Servicios Públicos	2,855,000
3.1.8.02.08.04	Teléfono	2,855,000
3.1.8.02.02.17	Información	174,774,000
3.3	INVERSIÓN	116,231,816,000
3.3.1	DIRECTA	64,045,770,000
3.3.1.15	Bogotá Mejor para todos	64,045,770,000
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	9,161,364,000
3.3.1.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1,416,366,000
3.3.1.15.01.02.1492	Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	1,416,366,000
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	3,709,252,000
3.3.1.15.01.03.1509	Personas mayores protegidas en San Cristóbal	2,701,252,000
3.3.1.15.01.03.1502	Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal	1,008,000,000
3.3.1.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	919,595,000
3.3.1.15.01.04.1579	San Cristóbal preparada para el riesgo	919,595,000
3.3.1.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	434,320,000
3.3.1.15.01.07.1486	En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	434,320,000
3.3.1.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2,681,831,000
3.3.1.15.01.11.1554	Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	2,681,831,000
3.3.1.15.02	Pilar Democracia urbana	38,548,175,000
3.3.1.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	1,004,000,000

3.3.1.15.02.16.1581	San Cristóbal cumple y respeta las normas	1,004,000,000
3.3.1.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	6,204,577,000
3.3.1.15.02.17.1510	Parques de ensueño en San Cristóbal	6,204,577,000
3.3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	31,339,598,000
3.3.1.15.02.18.1557	Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	31,339,598,000
3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	3,102,288,000
3.3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	3,102,288,000
3.3.1.15.03.19.1555	Mejor seguridad y convivencia para todos	3,102,288,000
3.3.1.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1,551,144,000
3.3.1.15.06.38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1,551,144,000
3.3.1.15.06.38.1534	San Cristóbal ambientalmente sostenible	1,551,144,000
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	11,682,799,000
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	11,682,799,000
3.3.1.15.07.45.1531	Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional	7,362,799,000
3.3.1.15.07.45.1578	Participación para el bien común en San Cristóbal	2,320,000,000
3.3.1.15.07.45.1580	Nueva sede para un mejor servicio al ciudadano	2,000,000,000
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	52,186,046,000
3.3.1.15	Bogotá Mejor para todos	48,128,784,000
3.3.6.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	17,170,662,000
3.3.6.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1,063,081,000
3.3.6.15.01.02.1492	Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	1,063,081,000
3.3.6.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	9,160,293,000
3.3.6.15.01.03.1509	Personas mayores protegidas en San Cristóbal	7,216,135,000
3.3.6.15.01.03.1502	Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal	1,944,158,000
3.3.6.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	5,278,674,000
3.3.6.15.01.04.1579	San Cristóbal preparada para el riesgo	5,278,674,000
3.3.6.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	799,986,000
3.3.6.15.01.07.1486	En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	799,986,000
3.3.6.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	868,628,000
3.3.6.15.01.11.1554	Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	868,628,000
3.3.6.15.02	Pilar Democracia urbana	22,756,873,000
3.3.6.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	66,607,000
3.3.6.15.02.15.1581	San Cristóbal cumple y respeta las normas	66,607,000

3.3.6.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	5,504,025,000
3.3.6.15.02.17.1510	Parques de ensueño en San Cristóbal	5,504,025,000
3.3.6.15.02.18	Mejor movilidad para todos	17,186,241,000
3.3.6.15.02.18.1557	Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	17,186,241,000
3.3.6.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	2,320,639,000
3.3.6.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	2,320,639,000
3.3.6.15.03.19.1555	Mejor seguridad y convivencia para todos	2,320,639,000
3.3.6.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1,400,000,000
3.3.6.15.06.38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1,400,000,000
3.3.6.15.06.38.1534	San Cristóbal ambientalmente sostenible	1,400,000,000
3.3.6.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4,480,610,000
3.3.6.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4,480,610,000
3.3.6.15.07.45.1531	Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional	2,287,494,000
3.3.6.15.07.45.1578	Participación para el bien común en San Cristóbal	2,193,116,000
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	4,057,262,000
	TOTAL GASTOS	120.002.458.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. A los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2.018

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR

Alcalde Local de San Cristóbal